CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República, en reconocimiento al notable aporte de las iglesias Cristianas Evangélicas, promulgo la ley 30678, ley que declara cada 31 de octubre el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, reconociendo su trabajo abnegado y acciones en beneficio de millones de compatriotas a través de su mensaje afecto, amor, afecto, paz y reconciliación;

Que, las Iglesias Cristianas Evangélicas llegaron al Perú a finales del siglo XIX creando hospicios, escuelas, orfanatos entre otros que beneficiara a los sectores más vulnerables de nuestro país;

Que las Iglesias Cristianas Evangélicas ayudaron en la búsqueda de libertad de cultos, la separación de iglesia y estado, igualdad de derechos de la mujer entre otros importantes;

Que, las Iglesias Cristianas Evangélicas cumplen una labor abnegada en generar una serie de valores y principios en nuestra sociedad como la solidaridad, gratitud, humildad, empatía, aportando de manera significativa al desarrollo integral de la sociedad;

Que, esta importante fecha es para revalorar y rendir homenaje a la labor pastoral, social y responsable de las Iglesias Cristianas Evangélicas contribuyendo con la instauración de una sociedad justa, a través de sus acciones de paz, reconciliación y mensajes de amor;

Que, por las consideraciones expuestas es menester del Congreso de la República exprese su saludo y felicitación por conmemorarse el día de las Iglesias Cristianas Evangélicas en nuestro país;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación con motivo de celebrarse cada 31 de octubre el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú,

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, felicitación al Concilio Nacional Evangélica del Perú, la unión de las Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, a la Iglesia Cristiana y Misionera del Perú, a la Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos, que a través de ellos se haga extensivo nuestro reconocimiento y sigan cultivando valores que enaltecen y nutren a nuestra sociedad.

Lima, octubre de 2024.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República